

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 20335 GRANOLLERS

Doña Montserrat Navarro Guerrero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 65/2021  
Sección: Concurso consecutivo 65/2021

NIG: 0809642120208222557.

Fecha del auto de declaración. 24/02/2021.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Iris Esperanza Maradiaga Gonzales, con Y0288053S.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Santiago Basart Pinatel.li.

Dirección postal: Riera Pare Fita, núm. 63, bloque A, Local, n.º 3, 08350 Arenys de Mar.

Dirección electrónica: [sbasart@pertu.cat](mailto:sbasart@pertu.cat)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en calle Josep Umbert, 124, planta 3.ª - Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 23 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Montserrat Navarro Guerrero.

ID: A210025442-1